

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2216  
LA CISTERNA,

07 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

I.-APRUEBASE la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	: ITURRA GONZALEZ RAMON HUMBERTO
RUT	: 6.619.209-1
DIRECCION COMERCIAL	: ELEUTERIO RAMIREZ N° 9514
GIRO	: FABRICA DE ARMADO DE MUEBLES DIMENSIONADOS, SIN PINTURA NI BARNIZ
CODIGO S.I.J.	: 521900



CODIGO S.I.J.

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (\$) ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/MTG/MQSN/olc